



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 08-11-2024, siendo las 14:40 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección calle **Rosa Ester N° 3490, comuna de La Pintana, Región Metropolitana (correspondiente a las coordenadas Norte: 6.283.166,60; Este: 350.353,60)**, para efectos de notificar a **DIEGO JIMÉNEZ VALDERRAMA, RUT N° 23.701.488-K**, titular del establecimiento Taller de Chatarra Diego Jiménez, domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1 / Rol D-249-2024**, de fecha 30 de octubre de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por _____, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

Se visitó el recinto del taller, el cual se encuentra cerrado y administrado por el municipio, el cierre se llevó a cabo en como a mitad del año 2023, esta información me la dieron los vecinos del condominio que realizó la denuncia y además una señora que tiene un local apunto de ser vendido que dio la misma información, por lo cual no se pudo realizar la notificación.

Víctor Sáez C.

14.457.044-8

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente